REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO (25) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

Bogotá D.C., 13 NOV. 2020

Ref.: Aprehensión y Entrega 11001 41 03 751 2019 00668 00

En atención a la solicitud de terminación del presente asunto, elevada por la apoderada judicial de la parte actora (fl. 48), y de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 2.2.2.4.2.22 del Decreto 1835 de 2015 el Despacho **RESUELVE:**

PRIMERO: DECLARAR terminado el proceso de Aprehensión y Entrega promovido por BANCOLOMBIA S.A. contra VLADIMIR ESQUIVEL ANDRADE por PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN.

SEGUNDO: CANCELAR las medidas cautelares practicadas en el presente asunto. De existir remanentes, póngase a disposición de la autoridad correspondiente. Líbrense los respectivos oficios y entréguense a la parte actora.

TERCERO: DESGLOSAR los documentos base de la presente acción y hacer entrega a la parte demandada, previa cancelación de las expensas a que haya lugar y dejando las constancias de rigor.

CUARTO: ABSTENERSE de condenar en costas.

QUINTO: ARCHIVAR las presentes diligencias una vez cumplido lo anterior.

NOTIFÍQUESE,

JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ
JUEZ

ESTADO ELECTRÓNICO

Notificación por estado: la providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. 81 Hoy 17 NOV 2019 a las 08:00 a.m., en la página web del Juzgado de conformidad en lo dispuesto en los Acuerdos PCSJA 20-11546 y PCSJA 20-11549.

La Secretaria,

MÓNICA SAAVEDRA LOZADA